



**VENTURANCE**  
ALTERNATIVE ASSETS

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN CORCOVADO DEUDA PRIVADA**  
Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 27 de marzo de 2025

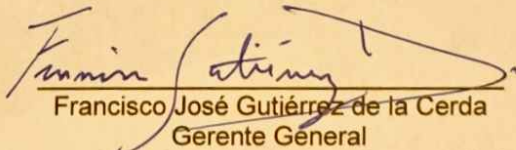
Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración: Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Lennox Financiamiento Estructurado (el "Fondo"), que de acuerdo a lo establecido en sesión de directorio de su Administradora, se acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendiente a \$ 57,2750262900 por cada una de las cuotas según el nemotécnico CFICCVFV-E con cargo a las utilidades del ejercicio 2025 del Fondo.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 02 de abril 2025, mediante transferencia electrónica bancaria y cheque a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
Francisco José Gutiérrez de la Cerda  
Gerente General

**Venturance S.A. Administradora General de Fondos**